

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de junio de 1963 por la que se nombra a don Rafael Selfa Mora, Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería (masculino) en virtud de traslado forzoso por depuración.

Ilmo. Sr.: Resuelto por Orden de esta fecha el expediente de depuración instruido a don Rafael Selfa Mora, Catedrático numerario de «Filosofía», que fué del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete, y reintegrado al servicio activo con la imposición de la sanción de traslado fuera de la provincia citada durante un periodo de cinco años e inhabilitación para ejercicio de cargos directivos y de confianza,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Rafael Selfa Mora, en virtud de traslado forzoso, Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería (masculino), con el sueldo de 40.200 pesetas y la gratificación fija de 12.000 pesetas anuales, como comprendido en la primera categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios, debiendo ser extendido el correspondiente título de nombramiento, que tendrá efectos administrativos y económicos del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 19 de junio de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Madrid a don Antonio Tovar Llorente.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 23 de abril de 1963, ha resuelto nombrar para el desempeño de la tercera cátedra de «Filología Latina» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don Antonio Tovar Llorente, Catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de junio de 1963 por la que se reintegra al servicio activo a don Agustín Millares Carló, Catedrático de Universidad.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración en trámite de revisión instruido a don Agustín Millares Carló, Catedrático de «Paleografía» que fué de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, Orden de 18 de marzo del mismo año y Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936.

Examinado dicho expediente, la propuesta formulada por el Juzgado Superior de Revisión y el conforme emitido por la Dirección General de Enseñanza Universitaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Se declara revisado el expediente de depuración de don Agustín Millares Carló, dejando sin efecto la Orden de 25 de noviembre de 1939 que le separó del servicio, reintegrándole al mismo sin sanción alguna, con pérdida de los haberes dejados de percibir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de junio de 1963 por la que se dispone el cese definitivo de don Jesús Vázquez Garriga, Profesor del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga haciendo constar que don Jesús Vázquez Garriga, Profesor del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza del Centro de Cee, trasladado al de AZUAGA en virtud de expediente gubernativo, no ha hecho su presentación en el mismo:

Considerando que el señor Vázquez Garriga al no incorporarse al Centro de Azuaga en el plazo que al efecto se le concedió, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha dispuesto el cese definitivo de don Jesús Vázquez Garriga como Profesor de Enseñanza Laboral.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral

ORDEN de 24 de junio de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Sevilla a don José Luis Comellas y García-Llera.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Comellas y García-Llera, Catedrático numerario de «Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea» e «Historia general de España» (moderna y contemporánea) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de junio de 1963 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don Rafael Candel Vila.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, al Catedrático de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» (para desempeñar «Geología»), en situación de excedencia voluntaria, don Rafael Candel Vila, con el haber anual de 31.920 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de junio de 1963 por la que se nombra en virtud de oposición a los señores que se citan, Profesores numerarios de «Pedagogía» de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el Tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 1963 para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Pedagogía» de las Escuelas del Magisterio, Maestros, de Cádiz, Huesca, Logroño y Madrid «Pablo Montesinos», y de las Escuelas del Magisterio, Maestras, de Gerona y Madrid «María Díaz Jiménez»:

Resultando que el Tribunal propone para ocupar dichas plazas, por el orden que se expresa, a don Juan Moreno García, doña Paz Asunción Ramos Peñáz, doña Angela de Miguel Pérez, don Jesús Llopis Sánchez, don Oscar Alberto Sáenz Barrio y doña Eulalia Martínez Medrano;

Resultando que en la sesión celebrada para la elección de plazas por los opositores, don Jesús Llopis Sánchez renuncia a los derechos de la oposición no tomando parte en la elección de plaza.

Vistos el apartado B) del artículo 65 de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945; las Leyes de 16 de diciembre de 1954 y 24 de abril de 1953, el Decreto de 10 de mayo de 1957, artículos 109 y 110 del Reglamento de Escuelas del Magisterio, de 7 de julio de 1930, y Reglamento de 4 de septiembre de 1931;

Considerando que los opositores propuestos por el Tribunal han presentado los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria;

Considerando que se han cumplido los trámites señalados en las citadas disposiciones, conforme a las cuales se han celebrado las oposiciones.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente presentado por el referido Tribunal de oposiciones.

Nombrar a los señores siguientes Profesoras numerarias de «Pedagogía» de las Escuelas del Magisterio que se expresan, con el haber anual de entrada de 21.440 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, excepto don Juan Moreno García, que percibirá el sueldo de 30.260 pesetas, y doña Paz Asunción Ramos Peláez, el de 33.480 pesetas, que por su situación escalafonal les corresponde como Profesoras numerarias de «Pedagogía» de las Escuelas del Magisterio de Valladolid y Vizcaya respectivamente:

Don Juan Moreno García, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio «María Díaz Jimenez», de Madrid.

Doña Paz Asunción Ramos Peláez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», de Madrid.

Doña Angela de Miga I. Rupérez, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Logroño.

Don Oscar Alberto Sienz Barrio, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Gerona.

Doña Estrella Martínez Medrano, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Huesca.

Declarar desierta la plaza de Profesor numerario de «Pedagogía» de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Cádiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria

ORDEN de 27 de junio de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio don Mario Meléndez Rolla.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, en el que se propone se elege a definitivo el nombramiento de don Mario Meléndez Rolla, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo, que obtuvo en virtud de oposición, el día 1 de junio de 1962, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo 1.º del Decreto de 9 de febrero de 1961;

Y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961;

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario del grupo 1.º «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, efectuado el 9 de mayo de 1962, a favor de don Mario Meléndez Rolla, quien ingresara en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 1 de junio de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se corrigen errores en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Superiores de Bellas Artes.

Comprobada la existencia de errores en la situación actual del Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes,

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúen las oportunas correcciones, perfeccionándose los actos administrativos en la forma siguiente:

1.º Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas por jubilación de don Juan Adsuara Ramos, a la categoría de 33.480 pesetas de don Juan Luis Vassallo Parodi, con efectos de 1 de agosto de 1961, lo sea con efectos de 16 de marzo de 1961, en la vacante por pase a la situación de excedente de don Enrique Monjo Garriga.

Idem id. el de don Francisco Ribera Gómez, a la categoría de 30.960 pesetas.

Idem id. el de don Inocencio Soriano Montagut, a la de 23.200 pesetas.

Idem id. el de don José Romero Escassi, a la de 26.640 pesetas.

2.º Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas por jubilación de don Rafael Sanchis Yago, a la categoría de 33.480 pesetas anuales de don Alfonso Grosso Sánchez, con efectos de 9 de septiembre de 1961, lo sea con efectos de 1 de agosto de 1961, en la vacante por jubilación de don Juan Adsuara Ramos.

Idem id. el de don Miguel Pérez Aguilera, a la categoría de 30.960 pesetas.

Idem id. el de don Rafael Pellicer Galeote, a la de 23.200 pesetas.

Idem id. el de don Francisco Echaz Buisán, a la de 26.640 pesetas.

3.º Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas por fallecimiento de don Antonio Cruz Collado, a la categoría de 26.640 pesetas anuales de don José Mestres Cabanes, con efectos de 10 de agosto de 1962, lo sea con efectos de 9 de septiembre de 1961, en la vacante por jubilación de don Rafael Sanchis Yago.

4.º Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas por jubilación de don Inocencio Soriano Montagut, a la categoría de 23.200 pesetas de don José Ros Ferrándiz, con efectos de 25 de abril de 1963, lo sea con efectos de 9 de septiembre de 1962, en la vacante por jubilación de don Rafael Sanchis Yago.

5.º Que el ascenso, en virtud de corrida de escalas en la vacante por jubilación de don Inocencio Soriano Montagut, a la categoría de 26.640 pesetas de don Miguel Gutiérrez Fernández, con efectos de 25 de abril de 1963, lo sea con efectos de 10 de agosto de 1962, en la vacante por fallecimiento de don Antonio Cruz Collado.

Por las Secretarías de las Escuelas de destino de los Catedráticos expresados se estampará en los títulos administrativos de los mismos la diligencia de rectificación de la fecha del ascenso, acreditándoseles en nómina los atrasos de las diferencias de sueldo a que tienen derecho.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 28 de junio de 1963 por la que se reconoce el derecho al percibo del undécimo aumento de sueldo por trienios al Ingeniero Naval don Jesús Galvache Cerón.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de noviembre de 1940.

Visto el expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo allí propuesto y teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica y la reglamentaria intervención del gasto practicada oportunamente.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se reconozca el derecho al percibo del undécimo aumento de sueldo por trienios, en la cuantía de mil pesetas (1.000 ptas.), al Ingeniero Naval, Jefe de Sección con destino en la Dirección General de Industrias Navales don Jesús Galvache Cerón; que el referido aumento de sueldo tiene efectividad de 1 de enero de 1963 y que su percepción se realice, previa la formulación de la correspondiente nómina, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el bienio económico 1962-63, Sección XX (Ministerio de Industria) y número económico funcional 385.114.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.